

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE SANEAMIENTO Y FONTANERÍA EN EL EDIFICIO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID).

REFERENCIA: TSA000067366

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (92.400,13 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:

Nº SOBRES: 2

1. OFERTAS RECIBIDAS

Se ha recibido únicamente la oferta de la empresa INSTAPOZO, S.L. a la presente licitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos:

Capacidad de obrar, habilitación profesional y prohibición para contratar

- Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo J (Instalaciones mecánicas), Subgrupo 4 (de fontanería y sanitarias) Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
 - b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)
- Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Solvencia económica y financiera

- Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIENTO TREINTA Y CINCO MIL EUROS (135.000,00 €).

Solvencia técnica

- La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado al menos tres (3) obras de tipología similar durante los últimos tres años cuyo importe individual no sea inferior a NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €). Esta declaración deberá estar avalada por los certificados de buena ejecución correspondientes emitidos por los organismos correspondientes, los cuales deberán incluir el alcance, el año de la ejecución, el cliente y el importe de las mismas.

3. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

INSTAPOZO, S.L.

El licitador indica en su declaración responsable que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia ni va a subcontratar y que no está incurso en ningún motivo de exclusión. A su vez, la empresa presenta certificado de Registro de Empresas Acreditadas (REA) así como el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público encontrándose clasificada en el grupo J Subgrupo 04 Categoría C, quedan así pues acreditadas sus solvencias económica y técnica.

4. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

4.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admite a licitación la oferta presentada por la empresa INSTAPOZO, S.L. al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación.

4.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas

5. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Admitidas las ofertas de las empresas se propone la apertura del sobre B para el día 05 de julio de 2019 a las 10:00 horas.

Fecha: 02 de julio de 2019

Fdo.: María Recio López-Triviño
Secretaria de la mesa de contratación
UT4

Fdo.: María Enriquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación